



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL



ACTA DE RESULTADO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS QUE CONFORME AL PUNTO 4.3 DE LAS BASES SE CELEBRA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM-002-2019, LA CUAL TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS LUMINARIOS LED DE ALTA EFICIENCIA PARA "RED DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL" EN EL MUNICIPIO DE COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:00 horas del día 25 de marzo del 2019, se reunieron, en el Auditorio "Gral. Manuel Álvarez" de la Presidencia Municipal de Colima, ubicado en Calle Gregorio Torres Quintero No. 85, Centro, Colima, Col., los CC. **L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel**, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones; la **Mtra. Georgina Mendoza Pérez**, Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones; el **L.A.F. Carlos Armando Zamora González**, Tesorero Municipal; la **C. María de los Ángeles Rodríguez García**, suplente Síndico Municipal; la **Licda. Esmeralda Cárdenas Sánchez**, Secretaria del H. Ayuntamiento de Colima; la **Licda. Magdalena Harayd Ureña Pérez**, Regidora Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal; el **Lic. José Cárdenas Sánchez**, Regidor Presidente de la Comisión Anticorrupción y Transparencia, el **Ing. Javier Delgadillo Valdovinos**, Encargado del Despacho de la Dirección General de Obras Públicas y Planeación; el **Ingeniero Luis Armando Aguirre Rochín**, Representante de la Contraloría del H. Ayuntamiento de Colima; y el **Lic. Ignacio Vizcaíno Ramírez**, Director General de Asuntos Jurídicos, así como, el **Ing. Ignacio Montes Rubio**, como asesor técnico por parte del Ayuntamiento de Colima, a través de la Dirección de Alumbrado Público Municipal, y los **CC. Ingeniero Rubén Gustavo Rosas Robles**, **Maestro en Ciencias Tiberio Venegas Trujillo**, y el **Ingeniero Andrés Aarón Pichardo Reyes**, en su carácter de coadyuvantes de la Convocante en la revisión y análisis de las propuestas técnicas, además se hace constar la presencia del **C.P. Guillermo de Jesús Torres Razón**, en su carácter de Testigo Social, designado por la Contraloría del H. Ayuntamiento de Colima; reuniéndose todos con objeto de llevar a cabo el acto de Resultado de Evaluación de Propuestas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas, conforme a lo previsto en el punto 4.3 de las bases de la licitación, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes concursantes:

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842

www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"

NO. NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO	
1	ELECTRO ILUMINACIÓN Y PROYECTOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
2	ALPE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
3	CONSTRUCTORA ELÉCTRICA I.A. S.A. DE C.V.

Siendo éstos, a quienes en el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas que tuvo lugar el 19 de marzo de 2019, les fueron aceptadas sus propuestas técnicas para su evaluación.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia a la misma, con el objeto de acreditar su presencia y la validez del acto, por lo que una vez hecho lo anterior, la C. Presidente del Comité de Adquisiciones da inicio con el presente acto, que lleva como único objeto dar a conocer el resultado de evaluación de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM-002-2019, emitida mediante convocatoria por el H. Ayuntamiento de Colima, Col, publicada en el periódico oficial "El Estado de Colima" el 02 de marzo de 2019, y modificada mediante actas de 11 y 12 de marzo de 2019.

Con la finalidad de continuar con la presente licitación se da inicio a la SEGUNDA ETAPA del procedimiento, y en primer término, se procede a dar lectura al resultado de la evaluación de las propuestas técnicas aceptadas, mediante documento que se anexa a la presente como parte integral del mismo y que contiene el análisis integral de los rubros que integran la propuesta técnica.

Una vez conocido el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, se procede a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes, dándose lectura al importe de las propuestas y verificando que dichas propuestas cumplan con los requisitos que deben de exhibir conforme al punto 4.5 de las bases, haciéndose constar lo siguiente:



Confiemos
en Colima



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

DOCUMENTOS QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA:	CONSORCIO: ELECTRO ILUMINACION Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		CONSORCIO: ALPE CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.		CONSORCIO: CONSTRUCTORA ELÉCTRICA I.A. DE C.V.	
	Cantidad sin IVA	Cantidad TOTAL (con IVA)	Cantidad sin IVA	Cantidad TOTAL (con IVA)	Cantidad sin IVA	Cantidad TOTAL (con IVA)
A) El precio unitario ofertado para cada luminaria y al multiplicar dichos precios por las cantidades de cada partida, el importe que resulta como total de su cotización (sin IVA).	\$77,016,699.00	\$89,339,370.84	\$76,020,538.60	\$88,183,824.78	\$70,805,134.00	\$82,133,955.44
B) La carga eléctrica en watts de entrada para cada luminaria ofertada que al multiplicarse por las cantidades de cada partida, resulte en la carga eléctrica total de su oferta.	PROPUESTA DE CARGA INSTALADA 1223.054 KW		CARGA MENSUAL PROPUESTA 326,347.96 KW		PROPUESTA DE CARGA INSTALADA 820.550 KW	

Se hace constar que las propuestas económicas (los documentos que la contienen) y los sobres de las mismas, fueron rubricadas por al menos un licitante y dos servidores públicos de la entidad convocante.

Se informa a los asistentes que la entidad convocante procederá a evaluar las propuestas económicas atendiendo los criterios para la evaluación contenidos en el punto 5.1, inciso B) de las bases de la licitación, y lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y que el resultado o fallo de la licitación tendrá lugar el día 25 de marzo de 2019, a las 18:00 horas, en el Auditorio "Gral. Manuel Álvarez" de la Presidencia Municipal de Colima, conforme a la modificación de la convocatoria publicada el 11 de marzo de 2019.

No, habiendo otros puntos que tratar, se da por concluido el presente el acto de resultado de evaluación de ofertas técnicas y apertura de ofertas económicas, levantándose para constancia la presente Acta siendo las 11:35 horas del día de su inicio, y firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842

www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"

POR EL COMITÉ



L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL

Oficial Mayor y Presidente del Comité de
Adquisiciones



MTRA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ

Secretaria del Comité



**L.A.F. CARLOS ARMANDO ZAMORA
GONZÁLEZ.**

Tesorero Municipal y Vocal



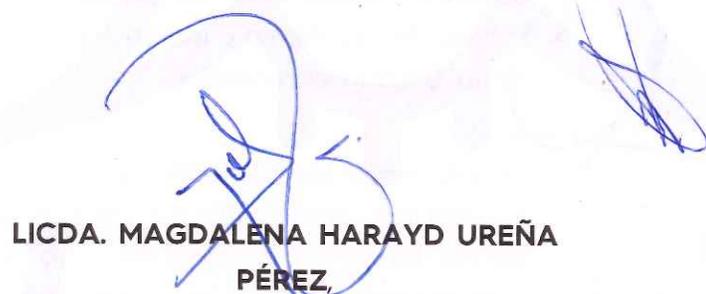
**C. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ
GARCÍA,**

Suplente Síndico Municipal y vocal.



LICDA. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ,

Secretaria del H. Ayuntamiento de Colima y
vocal

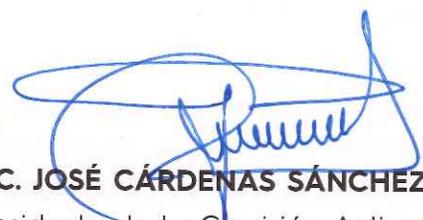


**LICDA. MAGDALENA HARAYD UREÑA
PÉREZ,**

Regidora Presidenta de la Comisión de
Patrimonio Municipal y vocal



LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ, Regidor
Presidente de la Comisión Anticorrupción y
Transparencia y vocal



ING. JAVIER DELGADILLO VALDOVINOS,
Encargado del Despacho de la Dirección
General de Obras Públicas y Planeación y
vocal.



G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842

www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"





Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima



ING. LUIS ARMANDO AGUIRRE ROCHÍN

Representante de la Contraloría del H.
Ayuntamiento de Colima y miembro asesor.

LIC. IGNACIO VIZCAÍNO RAMÍREZ,

Director General de Asuntos Jurídicos y
miembro asesor.

ING. IGNACIO MONTES RUBIO

Director de Alumbrado Público y Asesor
Técnico

ING. RUBÉN GUSTAVO ROSAS ROBLES

Coadyuvante Asesor Técnico

ING. ANDRÉS AARÓN PICHARDO REYES

Coadyuvante Asesor Técnico

M.C. TIBERIO VENEGAS TRUJILLO

Coadyuvante Asesor Técnico

C.P. GUILLERMO DE JESÚS TORRES RAZÓN,

Testigo Social

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842

www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima



Y POR LOS LICITANTES:

C. DEBORA ELIZABETH CASTILLO LOMELÍ

Auxiliar en Licitaciones de la empresa Electro Iluminación y Proyectos de Occidente S.A. de C.V.

C. MARCELA ALDANA SCHULTE

Representante Legal de la Empresa Alpe Construcciones S.A. de C.V.

C. JORGE MARTÍN MICHEL CORONA

Representante Legal de la Empresa Constructora Eléctrica I.A. S.A. de C.V.

Estas Firmas correspondientes al acto de presentación de Resultado de Evaluación de Propuestas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas de la **Licitación Pública Nacional No. OM-002-2019** para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS LUMINARIOS LED DE ALTA EFICIENCIA PARA "RED DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL" EN EL MUNICIPIO DE COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.**

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842

www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"



Confiemos
en Colima



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:00 horas del día 22 de marzo del 2019, se reunieron, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de la Presidencia Municipal de Colima ubicada en Calle Gregorio Torres Quintero No. 85, Centro, Colima, Col., los CC. L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones; el L.A.F. Carlos Armando Zamora González, Tesorero Municipal; el Lic. Ignacio Vizcaíno Ramírez, Director General de Asuntos Jurídicos, así como, el Ing. Ignacio Montes Rubio, como asesor técnico por parte del Ayuntamiento de Colima, a través de la Dirección de Alumbrado Público Municipal, y los CC. Ingeniero Rubén Gustavo Rosas Robles, Maestro en Ciencias Tiberio Venegas Trujillo y el Ingeniero Andrés Aarón Pichardo Reyes, en su carácter de coadyuvantes de la Convocante en la revisión y análisis de las propuestas técnicas; reuniéndose todos con objeto de llevar a cabo la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas para su valoración, en el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas que tuvo lugar el día 19 de marzo de 2019.

Conforme a lo estipulado en el último párrafo, del punto 5.1 "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS", se convocó a la conformación de un comité técnico evaluador, con el objeto de coadyuvar con el asesor técnico en la revisión y análisis de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, estando éste conformado por el Ingeniero Ignacio Montes Rubio como Asesor Técnico de la convocante, en su calidad de Director de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Colima, así como de los CC. Ingeniero Rubén Gustavo Rosas Robles, Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas y Ramas Afines del Estado de Colima (CIMEC), el Maestro en Ciencias Tiberio Venegas Trujillo, Director de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad de Colima y el Ingeniero Andrés Aarón Pichardo Reyes, de la Unidad Verificadora bajo la NORMA 001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN) UVIE 479-A, a quienes mediante respectivos oficios, de fecha 04 de marzo de 2019, suscritos por la Oficial Mayor del Ayuntamiento de Colima, fueron invitados a participar en el proceso del presente concurso, teniendo las personas invitadas los conocimientos técnicos para asesorar o coadyuvar en los trabajos deliberativos y de análisis de las propuestas técnicas.

Asimismo, considerando que las propuestas técnicas se encuentran conformadas por diversos rubros sujetos a análisis, como lo es la representación legal, las acreditaciones de capacidad e información financiera del licitante, y la experiencia y especialidad de éstos, se encuentran

revisado

en la presente reunión de análisis, la Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, el Tesorero Municipal y el Director General de Asuntos Jurídicos, quienes realizarán la valoración de los documentos aportados por los licitantes atendiendo para ello a los criterios previamente establecidos para la evaluación de las propuestas.

Una vez reunidos los arriba señalados, se procede a realizar el análisis de los documentos que conforman las propuestas técnicas de los licitantes que fueron aceptadas para su valoración, siendo dichos licitantes los siguientes:

NO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO
1	ELECTRO ILUMINACIÓN Y PROYECTOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
2	ALPE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
3	CONSTRUCTORA ELÉCTRICA I.A. S.A. DE C.V.

En primer término se procedió a revisar que la documentación exhibida por los licitantes, conforme a lo previsto en los incisos de la A) a la K), con excepción del inciso J), del punto 4.4 de las bases, se hubiera presentado conforme a lo requerido por la convocante, haciéndose en los siguientes términos:

DOCUMENTOS QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA:	LICITANTES:		
	CONSORCIO: ELECTRO ILUMINACIÓN Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CONSORCIO: ALPE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CONSORCIO: GRUPO ELECÓN
INTEGRANTES DEL CONSORCIO:	ELECTROILUMINACIÓN Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO), OLD CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., Y GENERAL LIGHTING SYSTEMS, S.A.	ALPE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. (EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO), INGENIERÍA Y ENERGÍA EFICIENTE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., EMPRESA FERSOL ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V., EMPRESA BHP ENERGY MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.,	CONSTRUCTORA ELÉCTRICA IA, S.A. DE C.V. (EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO) Y ELECÓN SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
A) Carta Poder	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Acuse de presentación de escrito de intención para adquirir las bases (Original y Copia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Representación Legal (Anexo 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA:	LICITANTES:		
	CONSORCIO: ELECTRO ILUMINACIÓN Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CONSORCIO: ALPE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CONSORCIO: GRUPO ELECÓN
D) Manifestación por escrito del licitante, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones. (Anexo 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Documento que describa a cada uno de los miembros, o empresas (En caso de consorcios).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) Declaración de Integridad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Manifiesto de cumplimiento con la legislación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Convenio de Consorcio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I) Certificado de determinación independiente de propuestas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K) Formato en el que se señalen los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones. (Anexo No. 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Acto seguido, respecto al inciso A) Características de los equipos objeto de la propuesta técnica, correspondiente a la tabla del punto 5.1 Criterios para la evaluación de las propuestas, en relación a los incisos J) y L) del punto 4.4 de las bases, y del análisis efectuado por el asesor técnico y sus coadyuvantes, se desprende lo siguiente:

ELECTRO ILUMINACION Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (LÍDER DE CONSORCIO)

Tipo de luminario:		RFM-160W48LED4K-G2-R2M-UNV-DMG-MX-001-RCD7-GY13	RFM-108W32LED4K-G2-R2M-UNV-DMG-MX-001-RCD-GY3	RFM-72W32LED4K-G2-R2M-UNV-DMG-MX001-RCD-GY3	SVS-54W16LED4K-G2-LE2-UNV-DMG-RCD-GY3	SVS-35W-16LED-4K-G2-LE2-UNV-DMG-RCD-GY3	SIMONEIPAL TAIRF-AKTIYF-B7F-5-SA-NDL-SAW700-IN-CI
1	Certificación UL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
2	NOM-001-SEDE-2012. Instalaciones eléctricas (utilización).	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
3	NOM-013-ENER-2013. Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A

revisado

80

Richard

1

[Signature]

Tipo de luminario:	RFM-160W48LED4K-G2-R2M-UNV-DMG-MX-001-RCD7-GY13	RFM-108W32LED4K-G2-R2M-UNV-DMG-MX-001-RCD-GY3	RFM-72W32LED4K-G2-R2M-UNV-DMG-MX001-RCD-GY3	SVS-54W16LED4K-G2-LE2-UNV-DMG-RCD-GY3	SVS-35W-16LED-4K-G2-LE2-UNV-DMG-RCD-GY3	SIMONEIPAL TAIRF-AKTIYF-B7F-5-SA-NDL-SAW700-IN-CI	
4	NOM-031-ENER-2012. Eficiencia energética para luminarios con diodos emisores de luz (LEDS) destinados a vialidades y áreas exteriores públicas, especificaciones y métodos de prueba.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
5	NOM-058-SCFI-2017. Controladores para fuentes luminosas artificiales, con propósitos de iluminación en general-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
6	Certificación IESNA LM-79	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
7	Certificación IESNA LM-80	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
8	Licencia uso del Sello FIDE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
9	Cumplimiento Satisfactorio de la Constancia de Ahorro de Energía PAESE (Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico) de C.F.E. por cada modelo o en el supuesto de no tenerlo, el licitante deberá acreditar que el mismo está en proceso ante la C.F.E. En cualquier caso el licitante será el responsable de acreditar, antes de su instalación, y ante dicho organismo el ahorro ofertado en su propuesta para cada uno de los luminarios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
10	Mostrar el cumplimiento con el grado de protección IP 66.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Cálculo Fotométrico de conformidad a los requerimientos previstos en el Anexo No. 10 de las bases de la licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
12	Acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los Anexos 7A y 7B de las bases de la licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Presentar una muestra física por cada tipo de luminario propuesto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DONDE: N/A= NO APLICA

ALPE CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Tipo de luminario:		GCJ1-20H-MB-NW-2R-GY-580-PCB-CR34	GCJ1-20H-MV-NW-2R-GY-700-PCR7-CR/46W	GCJ2-20H-NV-NN-2R-GY-1A-PCR7-CR-68W	GCM2-30H-MB-NW-2R-GY-1A-PCR7-CR/101W	BET-ZUCUMPLE-LED-60W
1	Certificación UL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
2	NOM-001-SEDE-2012. Instalaciones eléctricas (utilización).	NO CUMPLE.	NO CUMPLE.	NO CUMPLE.	NO CUMPLE.	N/A
3	NOM-013-ENER-2013. Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
4	NOM-031-ENER-2012. Eficiencia energética para luminarios con diodos emisores de luz (LEDs) destinados a vialidades y áreas exteriores públicas, especificaciones y métodos de prueba.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
5	NOM-058-SCFI-2017. Controladores para fuentes luminosas artificiales, con propósitos de iluminación en general-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
6	Certificación IESNA LM-79	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
7	Certificación IESNA LM-80	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
8	Licencia uso del Sello FIDE.	NO CUMPLE.	NO CUMPLE.	NO CUMPLE.	NO CUMPLE.	N/A
9	Cumplimiento Satisfactorio de la Constancia de Ahorro de Energía PAESE (Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico) de C.F.E. por cada modelo o en el supuesto de no tenerlo, el licitante deberá acreditar que el mismo está en proceso ante la C.F.E. En cualquier caso el licitante será el responsable de acreditar, antes de su instalación, y ante dicho organismo el ahorro ofertado en su propuesta para cada uno de los luminarios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
10	Mostrar el cumplimiento con el grado de protección IP 66.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

humberto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
G. Torres Quintero N° 85
Colima, Col., C.P. 28000
Tel. 316-3842
www.colima.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Tipo de luminario:		GCI1-20H-MB-NW-2R-GY-580-PCB-CR34	GCI1-20H-MV-NW-2R-GY-700-PCR7-CR/46W	GCI2-20H-NV-NN-2R-GY-IA-PCR7-CR-68W	GCM2-30H-MB-NW-2R-GY-IA-PCR7-CR/101W	BET-ZUCUMPLE-LED-60W
11	Cálculo Fotométrico de conformidad a los requerimientos previstos en el Anexo No. 10 de las bases de la licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
12	Acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los Anexos 7A y 7B de las bases de la licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Presentar una muestra física por cada tipo de luminario propuesto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DONDE N/A= NO APLICA

CONSTRUCTORA ELÉCTRICA I.A. S.A. DE C.V.

Tipo de luminario:		ATBO30BLE DE13MVOL TR2P7	ATBO30BLE DE10MVOL TR2P7	ATBO20BLE DE15MVOL OLTR2P7	ATBO20BLE DE13MVOL TR2P7	ATBS1MVOLT R2P7	ATBSHMVO LTR2P7	ATBSGHVOLT R2P7	ATBMC10BLE DE15MVOLTR 2P7	ATBMC10 BLEDE13M VOLTR2P7	ATMIC10C10B LEDE10MVOL TR2P7	ATBIC10BLEDE E60MVOLTR2 P7	WL1APRMR3 MPP7	IMPERIA LD50
1	Certificación UL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
2	NOM-001-SEDE-2012. Instalaciones eléctricas (utilización).	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
3	NOM-013-ENER-2013. Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
4	NOM-031-ENER-2012.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
5	NOM-058-SCFI-2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
6	Certificación IESNA LM-79	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
7	Certificación IESNA LM-80	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
8	Licencia uso del Sello FIDE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA LICENCIA	NO PRESENTA LICENCIA	NO PRESENTA LICENCIA	NO PRESENTA LICENCIA	NO PRESENTA LICENCIA	N/A
9	Cumplimiento Satisfactorio de la Constancia de Ahorro de Energía PAESE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
10	Mostrar el cumplimiento con el grado de protección IP 66.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tipo de luminario:	ATBO30BLE DE13MVOL TR2P7	ATBO30BLE DE10MVOL TR2P7	ATBO20BLE DE15MVO OLTR2P7	ATBO20BLE DE13MVOL TR2P7	ATBSIMVOLT R2P7	ATBSHMVO LTR2P7	ATBSGHVOLT R2P7	ATBMIC10BLE DE15MVOLTR 2P7	ATBMIC10 BLEDE13M VOLTR2P7	ATMICMIC10B LEDE10MVOL TR2P7	ATBIC10BLE E60MVOLTR2 P7	WLIAPMR3 MPP7	IMPERIA LD50	
11	Cálculo Fotométrico de conformidad a los requerimientos previstos en el Anexo No. 10 de las bases de la licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
12	Acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los Anexos 7A y 7B de las bases de la licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Presentar una muestra física por cada tipo de luminario propuesto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DONDE: N/A= NO APLICA

Respecto al punto 11 del inciso L) Características de los equipos objeto de la propuesta: Cálculo Fotométrico, se señala que: por solicitar el cumplimiento exigente de la Norma NOM-013-ENR-2013 en modelos de vialidades que actualmente no tienen las características correctas de instalación conforme a los parámetros requeridos para una correcta iluminación, y con el motivo de mejorar sustancialmente el sistema de alumbrado público del municipio de Colima e iniciando primeramente con la sustitución de luminarias motivo de este concurso, este Comité Técnico de la Convocante, después de analizar los cálculos fotométricos de cada luminario de cada participante, determina que éstos cumplen con los máximos valores que pueden alcanzar para la actual configuración de la red de alumbrado público DEL Municipio de Colima, con lo cual es posible lograr los objetivos del municipio de mejorar significativamente las condiciones de alumbrado público, en el menor consumo de energía, mejor calidad de iluminación, menor riesgo delictivo, menor costo de mantenimiento y, además, contribuir a una menor emisión de dióxido de carbono (CO2) al ambiente.

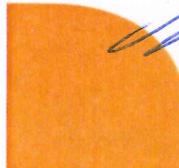
En cuanto a los incisos B) Capacidad del licitante, C), Experiencia y especialidad del licitante, y D) Cumplimiento de contratos, correspondiente a la tabla del punto 5.1 Criterios para la evaluación de las propuestas, en relación a los incisos M y N) del punto 4.4 de las bases, y del análisis efectuado, se desprende lo siguiente:

DOCUMENTOS QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA:	LICITANTES			
	CONSORCIO: ELECTRO ILUMINACIÓN Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CONSORCIO: ALPE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CONSORCIO: GRUPO ELECÓN	
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	ELECTROILUMINACIÓN Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO), OLD CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., Y GENERAL LIGHTING SYSTEMS, S.A.	ALPE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. (EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO), INGENIERÍA Y ENERGÍA EFICIENTE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., EMPRESA FERSOL ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V., EMPRESA BHP ENERGY MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.,	CONSTRUCTORA ELÉCTRICA IA, S.A. DE C.V. (EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO) Y ELECÓN SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
M) Acreditación de capacidad del licitante				
I. Acreditación de la Información Financiera:	- Estados financieros con un capital contable de al menos \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), al 31 de diciembre de 2017, debiendo exhibir el acuse de presentación de la Declaración Anual ante el SAT, así como, estados financieros al cierre del ejercicio 2018.	ELECTRO ILUMINACIÓN Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CON UN CAPITAL CONTABLE DE \$82'110,432.80 Y DE \$288'888,000 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. PRESENTA ACUSE DE RECIBO DE DECLARACIÓN DEL EJERCICIO 2017 DE IMPUESTO FEDERALES	ALPE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., PRESENTA UN CAPITAL CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 DE \$9'712,421.00 SEGÚN DECLARACIÓN ANTE EL SAT; EXHIBE ACUSE DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL 2017 ANTE EL SAT Y PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 CON UN CAPITAL CONTABLE DE \$36'261,464.54. NO PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS DE LAS DEMÁS EMPRESAS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.	CONSTRUCTORA ELÉCTRICA IA, S.A. DE C.V. Y ELECÓN SUMINISTROS, S.A. DE C.V., PRESENTAN UN CAPITAL CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 DE \$14'417,658.00 (SUMA DE AMBAS EMPRESAS DEL CONSORCIO), PRESENTA ACUSE Y DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL SAT DE AMBAS EMPRESAS DEL AÑO 2017. PRESENTAN AMBAS EMPRESAS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 CON UN CAPITAL CONTABLE TOTAL (AMBAS EMPRESAS) DE \$15'049,532.10
	- Última declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio 2017, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA:		LICITANTES		
		CONSORCIO: ELECTRO ILUMINACIÓN Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CONSORCIO: ALPE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CONSORCIO: GRUPO ELECON
I. Acreditación de la Información Financiera:	<p>Acreditar que el fabricante de las luminarias cuenta con al menos una planta de manufactura en México, con una integración nacional de al menos el 50%, requisito que se acreditará a través de documento que contenga la declaración directa del fabricante bajo protesta de decir verdad, adjuntando reporte fotográfico y reporte de producción de los años 2016 a 2018</p>	<p>MANIFIESTA LA EMPRESA LÍDER QUE, EL FABRICANTE SIMON IEP CUENTA CON PLANTA DE MANUFACTURA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO Y CUENTA CON UN GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL MAYOR DEL 51% PARA LA LUMINARIA MODELO "ALTAIR IYF MARCA SIMON IEP. NO ANEXA REPORTE FOTOGRÁFICO NI REPORTE DE PRODUCCIÓN DE LOS AÑOS 2016 AL 2018.</p>	<p>REPORTE DE PRODUCCIÓN: LEOTEK, EXHIBE DOCUMENTO EN QUE MANIFIESTA QUE SU CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN MENSUAL ES DE 25,000 A 30,000 LUMINARIAS (SIN CONSIDERAR TIEMPO EXTRAORDINARIO). EXHIBE REPORTE DE PRODUCCIÓN DE 2016: 90,000 LUMINARIOS, 2017: 115,000 LUMINARIOS Y 2018: 166,000 LUMINARIOS, TODOS DEFINIDOS COMO LUMINARIO PARA CARRETERAS. CUENTA CON PLANTA EN MÉXICO (TIJUANA, BAJA CALIFORNIA) Y MANIFIESTA QUE EL DRIVER ES MANUFACTURADO EN MÉXICO, LOS DEMÁS COMPONENTES SON DE ORIGEN EXTRANJERO. NO ANEXA REPORTE FOTOGRÁFICO.</p>	<p>PRESENTA DOS ESCRITOS DE "AMERICAN LIGHTING" Y "LED MÉXICO", ASÍ COMO REPORTE DE PRODUCCIÓN PARA AMERICAN LIGHTING DE LOS AÑOS 2016: 478,529 PIEZAS, 2017: 522,248 Y 2018: 638,748, PRESENTA DOCUMENTO DE LED MÉXICO CON REPORTE DE PRODUCCIÓN DE 2016: 13,286, 2017: 14,877 Y 2018: 13,945. ANEXA CATÁLOGOS FOTOGRÁFICOS DE LAS MARCAS AMERICAN LIGHTING Y DE LED MÉXICO.</p>
	<p>1) El licitante deberá presentar una carta de garantía del fabricante que deberá de garantizar el funcionamiento de los equipos, por un plazo mínimo de 10 años, firmada por el representante legal del fabricante debidamente acreditado con copia de poder notarial de dicho representante.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<p>2) En el caso que llegaran a fallar las luminarias, el licitante deberá presentar escrito firmado por el representante legal en el que se compromete a reponer, sustituir o reemplazar por su cuenta las luminarias led de alta eficiencia que fallen por causas comprendidas en dicha garantía.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>3) Declaración de que conoce las condiciones de la infraestructura eléctrica existente y las condiciones climatológicas del municipio, así como del arbolado de sus calles.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



DOCUMENTOS QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA:		LICITANTES		
		CONSORCIO: ELECTRO ILUMINACIÓN Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CONSORCIO: ALPE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CONSORCIO: GRUPO ELECÓN
II. Garantía de los equipos:	4) Declaración en la que se compromete a entregar al Municipio de Colima el equivalente al 1% de cada uno de los modelos que ofrezca en su propuesta para las mismas luminarias, con la finalidad de responder a las peticiones de garantía en un periodo no mayor a 24 horas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III. Inclusión de personas con discapacidad	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, en una proporción del 5% de la totalidad de su planta de empleados. El licitante deberá de exhibir el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya antigüedad no podrá ser inferior a seis meses.	MANIFIESTA MEDIANTE ESCRITO QUE CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL 5% DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTILLA. ANEXA 5 CERTIFICADOS MÉDICOS DE TRABAJADORES DONDE SE PRESENTA DISCAPACIDAD.	PRESENTA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS DEL IMSS DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO: ALPE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON UNA PLANTILLA DE 16 EMPLEADOS DE LOS CUALES UNO TIENE LA CONDICIÓN DE DISCAPACITADO Y REPRESENTA EL 6%.	PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO ASÍ COMO LA EMPRESA ASOCIADA NO CUENTAN CON PERSONAL DISCAPACITADO DENTRO DE SU PLANTA LABORAL.

N) Acreditación de experiencia y especialidad del licitante

<p>I. El licitante deberá acreditar la experiencia de 15 (quince) años en la ejecución de por lo menos 50 proyectos de suministro e instalación de luminarias para Alumbrado Público y/o alumbrado exterior para aplicaciones urbanas o industriales de manera consistente. Dichos proyectos deberán de considerar: El suministro y equipamiento de proyectos de alumbrado público y/o alumbrado exterior para aplicaciones urbanas o industriales, en los últimos quince años, presentando al menos: (1) copia del contrato completo y/o (2) la evidencia de su cumplimiento (acta de entrega-recepción, finiquito, factura o constancia de cumplimiento y/o seguimiento de la dependencia contratante).</p>	<p>ELECTROILUMINACIÓN Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, PRESENTA ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA NO. 41834, DE 27 DE AGOSTO DE 2002. PRESENTA 11 CONTRATOS RELACIONADOS CON PARQUE LUMÍNICO, MATERIAL ELÉCTRICO (LUMINARIOS), SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO, ILUMINACIÓN DE INMUEBLES, INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES</p> <p>OLD CONSTRUCCIONES PRESENTA 7 CONTRATOS DE LOS QUE 1 TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN. LOS 6 RESTANTES ESTÁN RELACIONADOS CON OTRO TIPO DE OBRA O SERVICIO.</p> <p>GENERAL LIGHTING SYSTEMS, S.A. PRESENTA UNA RELACIÓN DE 43 DOCUMENTOS INTEGRADOS POR 7 ORDENES DE COMPRA, 2 PEDIDOS, 24 FACTURAS Y 4 CONTRATOS.</p>	<p>ALPE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., PRESENTA ESCRITURA PÚBLICA NO. 21,490, CONSTITUIDA EN EL AÑO DE 1981, SU OBJETO SOCIAL NO REFIERE AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO; INGENIERIA Y ENERGIA EFICIENTE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. - PRESENTA RELACIÓN DE TRES PROYECTOS CONSISTENTES EN LA INSTALACIÓN DE 709 LUMINARIAS.</p> <p>EMPRESA INGENIERÍA Y ENERGÍA EFICIENTE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., PRESENTA ESCRITURA PÚBLICA NO. 36,663. CONSTITUIDA EN EL AÑO DE 2016, ASÍ COMO CUATRO CONTRATOS, FIANZA Y ENTREGA-RECEPCIÓN DE: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ALUMBRADO PÚBLICO, SUMINISTRO DE LUMINARIAS, MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASÍ COMO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, CON UN TOTAL DE 930 LUMINARIAS.</p> <p>EMPRESA FERSOL ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V., PRESENTA ESCRITURA PÚBLICA NO. 14,179, CONSTITUIDA EN EL AÑO DE 2011, PRESENTA 23 PROYECTOS QUE ACREDITAN 25 FACTURAS QUE COMPRENEN UN TOTAL DE 25,851 LUMINARIAS EN MODALIDAD DE VENTA E INSTALACIÓN (EN AQUELLAS QUE ASÍ SE DETALLA).</p> <p>EMPRESA BHP ENERGY MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., PRESENTA ESCRITURA PÚBLICA NO. 42,842 CONSTITUIDA EN EL AÑO DE 2008, PRESENTA 19 PROYECTOS CON UN TOTAL DE 28,127 LUMINARIAS Y 120,000 FOTOCONTROLADORES AL AMPARO DE 149 FACTURAS, Y 1 CONTRATO.</p>	<p>LA EMPRESA CONSTRUCTORA ELÉCTRICA IA, S.A. DE C.V. PRESENTA FECHA DE ALTA ANTE EL SAT DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2001, ASÍ COMO ESCRITURA PÚBLICA.</p> <p>LA EMPRESA ELECÓN SUMINISTROS, S.A, DE C.V., PRESENTA FECHA DE INICIO DE OPERACIONES EL 18 DE OCTUBRE DE 1999, ASÍ COMO ESCRITURA PÚBLICA. LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO ACREDITA UNA TEMPORALIDAD DE 18 AÑOS EN EL RAMO DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y OBRAS ELÉCTRICAS. PRESENTA ESTA MISMA EMPRESA UN TOTAL DE 59 PROYECTOS.</p> <p>ELECÓN SUMINISTROS, S.A. DE C.V. MANIFIESTA ACREDITAR UN TOTAL DE 24 PROYECTOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, SIN EMBARGO, CON LA REVISIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA SE ACREDITA SOLO EL SUMINISTRO DE EQUIPO ELÉCTRICO Y LUMINARIOS, ANEXANDO UN CONTRATO.</p>
---	--	--	--

DOCUMENTOS QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA:	LICITANTES		
	CONSORCIO: ELECTRO ILUMINACIÓN Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CONSORCIO: ALPE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CONSORCIO: GRUPO ELECÓN
D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			
El licitante deberá acreditar el cumplimiento de sus contratos, considerando: El suministro y equipamiento de proyectos de alumbrado público, presentando al menos: (1) copia de los contratos y/o (2) la evidencia de su cumplimiento (acta de entrega-recepción, finiquito, factura o constancia de cumplimiento y/o seguimiento de la dependencia contratante).	ACREDITAN LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO EL CUMPLIMIENTO DE SUS CONTRATOS RELACIONADOS CON PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, CON 16 CONTRATOS Y 24 FACTURAS, RESULTANDO UN TOTAL DE 40 ACREDITACIONES.	ACREDITAN LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO EL CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS CON UN TOTAL DE 227 FACTURAS, Y 5 CONTRATOS, RESULTANDO UN TOTAL DE 59 ACREDITACIONES.	ACREDITAN LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO EL CUMPLIMIENTO CON 59 PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, AL AMPARO DE 169 FACTURAS, Y UN CONTRATO; RESULTANDO UN TOTAL DE 60 ACREDITACIONES.

Una vez habiendo analizado la información que integra las propuestas técnicas presentadas por los licitantes del presente concurso, y a efectos de determinar cuáles de éstas cumplen con el puntaje mínimo requerido por la convocante, atendiendo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y lo previsto en los puntos 5 y 5.1 de las bases de la licitación, se procede a evaluar las propuestas técnicas, considerándose para ello, el cumplimiento de los criterios bajo el mecanismo de puntos o porcentajes establecidos en las bases de la licitación, mismo que se hace de la siguiente manera:

EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA		LIDER DE CONSORCIO: ELECTRO ILUMINACION Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LIDER DE CONSORCIO: ALPE CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.	LIDER DE CONSORCIO: CONSTRUCTORA ELÉCTRICA I.A. S.A. DE C.V.
A)Características de los equipos objeto de la propuesta técnica (25 puntos)	0 A 9 puntos	1	1	1
	1. Certificación UL y/o CSA	0	0	0
	2. NOM-001-SEDE-2012. Instalaciones eléctricas (utilización).	3	3	3
	3. NOM-013-ENER-2013. Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades.			
	4. NOM-031-ENER-2012. Eficiencia energética para luminarios con diodos emisores de luz (LEDs) destinados a vialidades y áreas exteriores públicas, especificaciones y métodos de prueba.			
	9. Cumplimiento Satisfactorio de la Constancia de Ahorro de Energía PAESE (Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico) de C.F.E. por cada modelo			
10. Demostrar el cumplimiento con el grado de protección IP 66 con dictamen expedido por el organismo ANCE.				

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima



EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA			LIDER DE CONSORCIO: ELECTRO ILUMINACION Y PROYECTOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LIDER DE CONSORCIO: ALPE CONTRUCCIONES S.A. DE C.V.	LIDER DE CONSORCIO: CONSTRUCTORA ELÉCTRICA I.A. S.A. DE C.V.
A) Características de los equipos objeto de la propuesta técnica (25 puntos)	0 A 9 puntos	5. NOM-058-SCFI-2017. Controladores para fuentes luminosas artificiales, con propósitos de iluminación en general- Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.	0	0	1
		6. Certificación IESNA LM-79	1	1	1
		7. Certificación IESNA LM-80	1	1	1
		8. Licencia uso del Sello FIDE.	1	0	0
	8 puntos	11. Cálculo Fotométrico de conformidad al Anexo No. 10 de las bases de la licitación.	8	8	8
8 puntos	12. Cumplimiento de criterios previstos en las Especificaciones Técnicas conforme a los Anexos 7A y 7B de las bases de la licitación.	8	8	8	
B) Capacidad del licitante (10 puntos)	De 0 a 2 puntos	1.- Estados financieros con un capital contable de al menos 15,000'000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), al 31 de diciembre de 2017, debiendo exhibir el acuse de presentación de la Declaración Anual ante el SAT, así como, estados financieros al cierre del ejercicio 2018. 2.- Última declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio 2017, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	2	0	1
	De 0 a 1 puntos	Acreditar que el fabricante de las luminarias cuenta con al menos una planta de manufactura en México, con una integración nacional de al menos el 50%, requisito que se acreditará a través de documento que contenga la declaración directa del fabricante bajo protesta de decir verdad, adjuntando reporte fotográfico y reporte de producción de los años 2016 a 2018	0	0	1
	6 puntos	1) El licitante deberá presentar una carta de garantía del fabricante que deberá de garantizar el funcionamiento de los equipos, por un plazo mínimo de 10 años, firmada por el representante legal del fabricante debidamente acreditado con copia de poder notarial de dicho representante.	6	6	6
	1 punto	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, en una proporción del 5% de la totalidad de su planta de empleados.	1	1	0
C) Experiencia y especialidad del licitante. (5 puntos)	De 0 a 5 puntos	El licitante deberá acreditar la experiencia de 15 (quince) años en la ejecución de por lo menos 50 proyectos de suministro e instalación de luminarias para Alumbrado Público y/o alumbrado exterior para aplicaciones urbanas o industriales de manera consistente.	5	2	5
D) Cumplimiento de contratos. (10 Puntos)	De 0 a 10 puntos	El licitante deberá acreditar el cumplimiento de sus contratos, considerando: El suministro y equipamiento de proyectos de alumbrado público, presentando al menos: (1) copia de los contratos y/o (2) la evidencia de su cumplimiento (acta de entrega-recepción, finiquito, factura o constancia de cumplimiento y/o seguimiento de la dependencia contratante).	7	10	10
PUNTUACIÓN TOTAL:			44	41	46

Rembol

88

G. Torres Quintero N° 85
Colima, Col., C.P. 28000
Tel. 316-3842
www.colima.gob.mx

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"

Por lo anterior, y considerando que la puntuación mínima requerida respecto a la propuesta técnica es de 35 puntos, tal como se señala en el último párrafo del inciso A), del punto 5.1 Criterios para la Evaluación de las propuestas, se determina que las propuestas de los licitantes, por haber cumplido con los puntos mínimos requeridos, son válidas y por lo tanto, es susceptible de continuar el procedimiento licitatorio y en consecuencia, aperturar la propuesta económica presentada, por los siguientes licitantes:

NO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO
1	ELECTRO ILUMINACIÓN Y PROYECTOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
2	ALPE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
3	CONSTRUCTORA ELÉCTRICA I.A. S.A. DE C.V.

Al ser las anteriores, las únicas propuestas materia del presente análisis, se concluye el trabajo deliberativo del presente Comité de análisis y evaluación de propuestas técnicas, señalando que el presente documento deberá tomarse en cuenta para la emisión del dictamen que servirá de base para el fallo de la presente licitación.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por concluida la presente reunión deliberativa, levantándose para constancia la presente Acta siendo las 20:00 horas del día de su inicio, y firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Asesores Técnicos Legales/Administrativos:



L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
Oficial Mayor



L.A.F. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZÁLEZ.
Tesorero Municipal



LIC. IGNACIO VIZCAÍNO RAMÍREZ,
Director General de Asuntos Jurídicos

13

Asesores Técnicos Especialistas:



ING. IGNACIO MONTES RUBIO
Director de Alumbrado Público y Asesor
Técnico



ING. RUBÉN GUSTAVO ROSAS ROBLES
Coadyuvante Asesor Técnico



ING. ANDRÉS AARÓN PICHARDO REYES
Coadyuvante Asesor Técnico



M.C. TIBERIO VENEGAS TRUJILLO
Coadyuvante Asesor Técnico

Firmas correspondientes a la Evaluación de Propuestas Técnicas de la Licitación Pública Nacional No. OM-002-2019 para **LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS LUMINARIOS LED DE ALTA EFICIENCIA PARA "RED DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL" EN EL MUNICIPIO DE COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.**

